Medellín, 30 de abril de 2025

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

El suscrito, Andrés Jiménez Quinchía, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.038.063.031, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA AJQ S.A.S., hace constar que el señor JORGE IVÁN PÉREZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.446.810 de Argelia, Antioquia, laboró con nosotros en calidad de Ingeniero Civil – Director de Obra, en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ROBLAL Y EL SECTOR LA YE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA", ejecutada entre el 13 de enero y el 13 de abril de 2025, cuyo valor contractual asciende a mil cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos ($1.492.897.634) y una extensión de 782 metros lineales.

Durante su vinculación, la ingeniera tuvo a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

- Coordinar la ejecución técnica del proyecto conforme a los diseños, planos y especificaciones establecidas.
- Supervisar la correcta ejecución de actividades como excavaciones, mejoramiento de subrasante, instalación de filtros, conformación de capa granular, fundida de losas en concreto, construcción de bordillos, cunetas y obras de drenaje.
- Verificar el cumplimiento de los estándares de calidad en materiales y procesos constructivos.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo dentro del frente de obra.
- Coordinar la relación técnica y administrativa con la interventoría y la entidad contratante.
- Resolver imprevistos en campo y proponer soluciones constructivas viables.

Durante el tiempo de ejecución, el ingeniero demostró responsabilidad, liderazgo, compromiso y un alto nivel técnico, cumpliendo satisfactoriamente con las funciones encomendadas.

En Bello, Antioquia, a los 30 días del mes de abril de 2025.

Andrés Jiménez Quinchía
C.C. 1038063031
Representante Legal
CONSTRUCTORA AJQ S.A.S.
NIT: 901791699-9
Tel: 313 591 2254 – Correo: constructoraajqsas@gmail.com